Expediente: **3371/18**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ACOSTA LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ACOSTA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRAB. DE LA IVA. NOM., -APODERADA DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3371/18

H106038933278

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ACOSTA LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 3371/18.

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído que antecede. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ESO - 3371/18.-

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.